1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
Entidad pública: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUIZA	Nit: 80009723-4
Representante Legal: ELKIN YAMID SUAREZ PACHECO	CC: 7.177.273
Dependencia: ALCALDIA	
Dirección: CALLE 6 No. 3-08	Teléfono: 3105517570
Correo electrónico: alcaldia@chiquiza-boyaca.gov.co	Fax:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto

INTERVENCION (OBRAS) PRIMEROS AUXILIOS DEL TEMPLO DOCTRINERO SAN ISIDRO MUNICIPIO DE CHIQUIZA CON EL FIN DE PRESERVAR CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO

LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO

Línea en la que se enmarca el proyecto de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Cultura. Señale con una X. (Diligenciar una sola línea de inversión)

Línea	**Descripción de la Línea**	**Marque con una X**
1	Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea.	
2	Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de procesos de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.	
3	Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública.	
4	Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	
5	Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.	**X**
6	Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.	
7	Desarrollar programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.	
8	Desarrollar actividades para la implementación, de los Planes Especiales de Salvaguardia - PES - de las manifestaciones incluidas en las listas representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.	

3. PERFIL DEL PROYECTO

Descripción

(En *qué consiste el proyecto, qué va hacer, para qué, porque es importante para el municipio)*

El Municipio de Chíquiza cuenta con una Iglesia Doctrinera que data del siglo XVI declarada Monumento Nacional, según Resolución No. 002 del 12 de marzo de 1982, expedida por Colcultura; bien de interés cultural de carácter nacional según resolución 1686 de 2004 Mincultura. Por su antigüedad y las condiciones del tiempo, presenta diversos deterioros internos y externos por lo cual se pretende realizar los primeros auxilios al templo, con el objeto de conservar y preservar el bien cultural; el departamento de Boyacá tiene el objetivo principal de salvaguardar, proteger, conservar y divulgar la política estatal, referente al patrimonio cultural de la nación, el cual debe servir como testimonio de la identidad cultural.
Mediante obras de Primeros Auxilios obras básicas se pretende; Realizar intervenciones superficiales al templo doctrinero como ; realizar Rocería y retiro de maleza, inc. herbicida orgánico, un mantenimiento en cubierta (Desmonte y acomodación de tejas de barro), Adecuación suelo (construcción manual de cunetas en tierra), Mantenimiento de pintura interior y exterior encalado superficial al templo sin intervenir murales, Limpieza de piezas en madera del templo y Aseo general

Lo anterior, nos permite; Restablecer el decoro y el orden y, sobre todo, el bienestar de los ciudadanos, así como el interés de cuidar y preservar. - Embellecimiento y buena imagen del Templo Doctrinero San Isidro Municipio de Chíquiza y mitigar riesgos (sociales, culturales y económicos). - Retornar a los habitantes a realizar actividades en tormo al templo (religiosas, culturales, gastronómicas, comerciales, entre otras).

Para el municipio de Chíquiza, además de su historia, la identidad que representa, lo fundamental en la parte espiritual, también es importante como atractivo turístico, de manera que los pobladores puedan adquirir otro medio de sustento.

Los pobladores de Chíquiza mantienen una relación íntima y estrecha con su templo, con su religión y sobre todo con su patrono San Isidro al que le profesan una enorme devoción y recelo; Ningún edifico o casona genera tanta empatía como lo es el templo, es la casa no solo de Dios sino del pueblo, es el sitio de congruencia de todas las personas no importa su edad, condición, rasgos, e incluso creencia.

El ritual eclesiástico sigue siendo de gran importancia para quienes habitan en la urbe como en las veredas. Pese a que las tradiciones se han perdido en muchos pueblos, en Chíquiza aún se mantiene la devoción y fe que congregan un acto religioso a los habitantes de la urbe y las veredas que en últimas permite la representatividad social de un hito arquitectónico y su influencia netamente social.

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal (actual)

El proyecto INTERVENCION (OBRAS) PRIMEROS AUXILIOS DEL TEMPLO DOCTRINERO SAN ISIDRO MUNICIPIO DE CHIQUIZA CON EL FIN DE PRESERVAR CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO, declarado bien de interés cultural de carácter nacional según Resolución 1686 de 2004 por Mincultura se encuentra inscrito dentro del plan de desarrollo 2020-2023 “Creando Oportunidades para Chíquiza”, en el numeral 3.5.2. Turismo donde se habla de Fortalecer las actividades culturales que se desarrollan en el transcurso del año y Continuar con el proyecto de restauración del templo doctrinero San Isidro.
Eje estratégico productivo, programa oportunidades para el turismo, línea de acción llamada “campaña de reconocimiento e identificación social de la población de Chíquiza con sus atractivos turísticos”, con

la intervención primeros auxilios que se hace al templo está orientada a generar un atractivo turístico para el municipio, el cual va a servir para promover la visita de turistas a la localidad. Además, también apunta a la actividad denominada “implementar estrategias de difusión y promoción de Chíquiza como destino ecoturístico”, pues allí se busca generar proyectos que potencialicen el turismo en el municipio.

Relación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental (actual)

EL PDD 2020-2023 Pacto Social por Boyacá “Tierra que sigue avanzando” contempla: Programa 42: Fortalecer y fomentar los procesos de identificación, protección, conservación, salvaguardia y difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del departamento de Boyacá, a través de diversas estrategias, que permitan adelantar acciones de protección, reconocimiento y divulgación, para preservar e impulsar nuestra identidad cultural.

Planteamiento del Problema

(Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)

El templo doctrinero San Isidro del Municipio de Chíquiza es un bien de interés cultural nacional, declarado según Resolución 1686 de 2004, en el año 2017 se realizó el estudio de restauración para el templo por parte del municipio al notándose el deterioro del bien, ha sido difícil conseguir los recursos para realizar dicha restauración; día a día se nota más el deterioro de bien de interés cultural interior y exterior dando un mal aspecto al municipio y a la vez causando problemas con los habitantes por su deterioro y cultura religiosa; realizar las obras de primeros auxilios – arreglos básicos- permite aportar a la conservación y protección del bien generando buen aspecto e imagen del bien, revalorizar su valor histórico y cultural, ya que hace parte de las tradiciones y cotidianidad de los feligreses de la región. Así mismo captar la visita de más turistas siendo un atractivo turístico y generando desarrollo local y mejora en los ingresos a los habitantes.

Antecedentes

(Describa en orden cronológico las acciones, investigaciones y programas que han precedido este proyecto y que fueron pertinentes para su formulación. Explicar cuáles han sido los avances y cuales los retos pendientes con respecto al tema del proyecto.

1839 construcción del Camerin dedicado a nuestra señora de Lourdes.

1858 instalación de piso en tablón de barro cocido se pañetaban y escalan los muros.

1864 Elaboración y dorado del tabernáculo por los hermanos Manuel y Benito Ocampo para el mismo monumento se pinta de colores el altar mayor raspando la hojilla, además del pulpito y los confesionarios. Se construya también el muro de tapia de la parte posterior del templo.

1950 se pañeta el templo con un mortero en su mayoría de arena y cemento.

En 1982 el templo doctrinero es propuesto como monumento nacional por resolución del 002 de marzo de 1982 expedida por el Instituto colombiano de Cultura Colcultura para este momento ya no existían los estribos del templo.

En 1996 se interviene y reemplaza la cubierta, construcción de la viga corona (1996)
1997 el templo sufre las principales transformaciones en la estructura de la cubierta hurtan el retablo

central de la tarima de la sacristía.

1999 Instalación de Guayas tensoras sobre los tirantes para evitar el desplome del muro lateral izquierdo.

2004 el templo doctrinero es declarado bien de interés cultural de carácter nacional por resolución 1686 del primero de diciembre del 2004 expedida por el Ministerio de Cultura.

En el año 2016, noviembre 03, se realiza Convenio Interadministrativo No.001048 entre la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Chíquiza cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Chíquiza para realizar los estudios técnicos para la restauración integral del templo doctrinero San Isidro del Municipio de Chíquiza, declarado bien de Interés Cultural de carácter nacional según Resolución No.1686 del 1° de diciembre de 2004"

En el año 2017, 23 de Octubre, por el Ministerio de Cultura RESOLUCION 3120 *"por el cual de autoriza una intervención en la capilla doctrinera de san isidro de Chíquiza en la plaza principal del municipio de Chíquiza Boyacá, declarada bien de interés cultural de carácter nacional (hoy bien de interés cultural del ámbito nacional BICN)".*

El municipio se presentó a la convocatoria de "pueblos más lindos de Boyacá por la Secretaria de Turismo año 2022

El templo doctrinero San Isidro, también fue tenido en cuenta en las rutas turísticas diseñadas por el Ministerio de Cultura en la guía Región Histórica Boyacá Colombia, como uno de los monumentos más importantes para el turismo cultural del país.

La prioridad es realizar las obras de reparación locativa con la finalidad de mitigar el riesgo y frenar el deterioro; así mismo realizar un embellecimiento y buena imagen del templo.

Fuente: Estudio para la Restauración del templo doctrinero san isidro labrador de Chíquiza- 2017

Justificación

Argumente por qué es importante la realización del proyecto

Las capillas doctrineras, testigos vivientes de los tiempos de la colonia, las capillas construidas en el altiplano cundiboyacense son únicas en el mundo, dada su configuración y riqueza interior, manifiesta en sus ornamentos, retablos y pinturas murales que particularmente dan cuenta del encuentro intercultural entre el cristianismo católico proveniente de España y la cultura ancestral de los Muiscas, asentados en esa región.

"Las capillas doctrineras siguen siendo el corazón del pueblo, la gente sabe si hay un matrimonio o un funeral, gracias al sonido de las campanas, pues estas son los espacios de socialización. Concurren a la misa del domingo y las fiestas patronales se celebran allí. Estas capillas no son un museo, son un espacio vivo, en el que las devociones y prácticas religiosas se mantienen y actualizan", Carreira.

Las capillas doctrineras se convierten en construcciones que hacen parte de nuestro pasado y

presente, puedan valorarse y conservarse este patrimonio para el futuro de nuestro país.

Infortunadamente, a pesar de que estas capillas han sido declaradas monumentos nacionales, el paso del tiempo ha hecho estragos en sus estructuras, y en muchos casos, por falta de atención y financiamiento de las entidades gubernamentales, está en peligro su conservación.

La construcción del templo doctrinero de Chíquiza data del siglo XVI finales de los años 1500 d.c., es decir que este tiene cerca de los 500 años.

El templo posee una privilegiada ubicación toda vez que permite su lectura desde diversos ángulos tanto de cercanía como de lejanía. La implantación antes mencionada permite su visualización desde distintos aspectos generando a la vez siluetas paisajísticas que se mezclan entre la arquitectura y el contexto otorgando la silueta urbana, característica generada por la unión entre paisaje, montañas, vegetación y techumbres del poblado resaltando la jerarquía que otorga el templo.

A su vez genera relaciones entre arquitectura, paisaje y entorno natural y geográfico puesto que se funde en visuales y percepciones ópticas de los visitantes, moradores y demás que inmediatamente registran el poblado ven en el templo el elemento singular no solo en tamaño sino por la importancia en la congregación en torno a la fe católica.

El templo doctrinero San Isidro de Chíquiza fue propuesto como Monumento Nacional, según Resolución No. 002 del 12 de marzo de 1982, expedida por Colcultura; posteriormente fue declarado como Bien de Interés Cultural, de Carácter Nacional, según Resolución No.1686 del 1° de diciembre de 2004 expedida por el Mincultura.

Se realizó Convenio Interadministrativo No.001048 entre la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Chíquiza cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Boyacá y el Municipio de Chíquiza para realizar los estudios técnicos para la restauración integral del templo doctrinero San Isidro del Municipio de Chíquiza

De acuerdo a lo anterior se ve la importancia de realizar las obras de primeros auxilios – obra básicas- para el templo doctrinero san Isidro Municipio de Chíquiza con el fin de Preservar, conservar y proteger el patrimonio de nuestro municipio, por su arquitectura, fe católica y sus costumbres.

Para el municipio de Chíquiza, además de su historia, la identidad que representa, lo fundamental en la parte espiritual, también es importante como atractivo turístico, de manera que los pobladores puedan adquirir otro medio de sustento.

Los pobladores de Chíquiza mantienen una relación íntima y estrecha con su templo, con su religión y sobre todo con su patrono San Isidro al que le profesan una enorme devoción y recelo; Ningún edifico o casona genera tanta empatía como lo es el templo, es la casa no solo de Dios sino del pueblo, es el sitio de congruencia de todas las personas no importa su edad, condición, rasgos, e incluso creencia.

El ritual eclesiástico sigue siendo de gran importancia para quienes habitan en la urbe como en las veredas. Pese a que las tradiciones se han perdido en muchos pueblos, en Chíquiza aún se mantiene la devoción y fe que congregan un acto religioso a los habitantes de la urbe y las veredas que en últimas permite la representatividad social de un hito arquitectónico y su influencia netamente social.

Metodología

- *Describa detalladamente las acciones o actividades a seguir para el desarrollo del proyecto.*

Revise detenidamente y tenga en cuenta las metodologías establecidas por el Ministerio de Cultura para el desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio cultural. Ver: http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Paginas/default.aspx

El acuerdo con el Decreto 2358 de 2019 mencionada en su Artículo 2.4.1.4.4, Las diferentes obras que se pueden efectuar en las áreas afectadas de los BIC, sus colindantes, espacios públicos y sus zonas influencia, de acuerdo con nivel de Intervención permitido cuando cuentan con este o con el proyecto de intervención presentado la autoridad que hubiere efectuado la declaratoria como BIC, Tipo de Obras, las obras indicadas como “arreglos básicos” podrían corresponder a obras definidas según el numeral 1**.1. Primeros auxilios.** Obras urgentes por realizar en un inmueble que se encuentre en peligro de ruina o riesgo inminente, o que haya sufrido daños por agentes naturales o por la acción humana. Incluye acciones y obras provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores tales como: apuntalamiento de muros y elementos estructurales, sobrecubiertas y cerramientos provisionales y todas aquellas acciones tendientes a evitar el colapso súbito, saqueo de elementos y/o partes del inmueble, carpinterías, ornamentaciones, bienes muebles, desmonte controlado elementos puntuales cuyos anclajes o uniones ya hayan fallado, o cuando haya un desplazamiento desmedido del centro gravedad, etc.

Numeral 1.2. **Reparaciones locativas**. Obras puntuales para mantener inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas. Incluye las siguientes obras: limpieza, desinfección y fumigación general del inmueble y superficial de fachadas sin productos químicos, elementos abrasivos o métodos que generen pérdida del material. mantenimiento de cubiertas mediante acciones tales como limpieza, reposición de tejas, eliminación de goteras e impermeabilizaciones superficiales que no las condiciones físicas del inmueble, reemplazo de piezas en mal estado no estructurales y mantenimiento de elementos para control de aguas como canales, bajantes, goteros, entre otros. mantenimiento de pintura de interiores o exteriores, con excepción de superficies con pintura mural o papel de colgadura. obras de drenaje y control de humedades. obras de contención de tierras provisionales. - reemplazo, mejoramiento o ampliación mejoramiento o mantenimiento de baterías sanitarias y cuartos técnicos destinados para el adecuado funcionamiento del inmueble.

ADECUACIONES, MATERIALES – ESPECIFICACIONES TECNICAS

Antecedentes e información previa

Objeto de la obra

Con esta obra se trata de conseguir que el templo pueda conservarse y así preste atención al público en su zona de culto, es decir, interior, presbiterio y sacristía, además del acceso a sus zonas verdes. Con ello, quedará para una obra posterior: limpieza pisos internos, limpieza de carpintería en madera (Puertas, Columnas y vigas), su exterior con limpieza y rocería de maleza, adecuación del suelo (cuneta en tierra de aproximado 20cm de ancho) en tierra para garantizar y direccionar aguas de escorrentía a un lugar propio de acumulación y disposición final, mantenimiento de cubierta (remoción y reubicación de tejas en barro), para corregir y evitar filtración de aguas lluvias

Los muros tanto internos como externos se encuentran deteriorados y manchados, por el paso del tiempo y desgaste regular de la pintura, se debe aplicar encalado superficial en muros.

Obras propuestas

El mantenimiento consiste en el mejoramiento y reparación de los daños observados y verificados en visita de inspección técnica, tanto de la parte interna del Templo como de la zona exterior en cada uno de sus costados. El presente proyecto contempla las obras necesarias, para la conservación y funcionamiento de las instalaciones propias del templo. En resumen, la obra proyectada contiene primeros auxilios – obras básicas- los siguientes ítems:

1. Rocería y retiro de maleza, inc. herbicida orgánico
2. Desmonte y acomodación de tejas de barro
3. Adecuación suelo (construcción manual de cunetas en tierra)
4. Mantenimiento de pintura interior y exterior encalado superficial al templo
5. Limpieza de piezas de madera del templo
6. Aseo general

Los Muros del templo se encuentran revestidos en su interior con distintas capas de revocos de cal y enlucidos de yeso, que en la visita técnica realizada se descubrió que llegaban hasta el primer estrato original.

Sin embargo, también se constató el mal estado de este estrato, su falta de adherencia al soporte y la enorme dificultad para su recuperación mediante la eliminación de las capas superpuestas, que, además, por su parte y debido a la humedad ascendente, tiene en su mayor parte agarre muy degradado y requiere aplicación de encalado superficial.

1.1. Rocería y retiro de maleza, inc. Herbicida orgánico

Descripción

Esta actividad hace referencia al mantenimiento integral de los jardines localizados a los costados del Templo, esta actividad incluye la poda del paso, la eliminación de malezas, el traslado y si es necesario siembre de las plantas existentes, aplicación de herbicida orgánico con el fin de destruir las hierbas indeseadas.

Insumos

- Herramienta menor
- Herbicida orgánico
- plantas menores.

1.2. Desmonte y acomodación de tejas de barro

Descripción

Este ítem se refiere a los trabajos necesarios para desmontar y retirar de las zonas sometidas a adecuación, la cubierta y su estructura previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.
Lo anterior teniendo en cuenta que en la visita técnica se pudo constatar la filtración de aguas lluvias por posible desplazamiento de la cubierta o fizuramiento de la misma (tejas de Barro)

Ejecución

Observar el área a intervenir.
Retirar las tejas quitando los amarres, tornillos o anclajes que las esté uniendo a la estructura.
Desmontar estructura retirando con cuidado las tejas
Desmontar las tejas en los lugares que se requiere
Reacomodar las tejas existentes siempre y cuando cumplan con la función
Reemplazar por tejas nuevas donde se requiera (cumpliendo las especificaciones técnicas de las existentes.

Tolerancia Para Aceptación

El retiro de cubierta debe ejecutase con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.
No producir deterioros en el proceso de desmonte y traslado de la cubierta y la estructura.

Materiales

- Teja de barro cuando sean necesarias
- Elementos de fijación

1.3. Adecuación suelo (construcción manual de cunetas en tierra)

Descripción

Se refiere este ítem a la adecuación del terreno en los perímetros de las canales, llenando con tierra las zonas faltantes y/o construyendo una franja y/o canal (aproximadamente 20cm de ancho) sobre el terreno para encausar y direccionar el agua producto de escorrentía y evitar afectación en muros por humedad e infiltración; como parte de la rocería superficial

Insumos

- Tierra con material orgánico y/o recebo seleccionado
- Personal especializado
- Herramienta de jardinería

- y demás insumos que sean necesarios para la ejecución de este ítem.

1.4. Mantenimiento de pintura interior y exterior encalado superficial al templo

El encalado es una técnica muy sencilla de revestimiento, y, además, muy económica. Se consigue que los muros absorban menos energía térmica, resultando así interiores más frescos, también permite la transpiración de los muros; realizando un mantenimiento de pintura encalado superficial sin intervenir los murales- una intervención al alcance.

Procedimiento de Ejecución e instalación

Con la mezcla de óxido de Cal con agua, obtenemos un compuesto que se denomina Cal Apagada (o hidróxido de calcio) que es el resultado que utilizamos como pintura para muros.

Sobre la pared encalada se debe pintar con pintura aplicando un sellador-fijador previo. La cal se debe aplicar en capas muy finas. Para ello se debe usar una mezcla de un 80% agua y un 20% de cal. Recomendable, aplicar 5 capas finas para blanquear la pared con cal.

Materiales

- cal
- Sellador - fijador.
- Recipiente para mezcla.
- Brochas – pinceles de detalle.

Equipo

Andamios y equipo menor de seguridad.

1.5. Limpieza de piezas de madera del templo

Consiste en hacer mantenimiento a las puertas y ventanas de madera que se encuentran deterioradas o les falta alguna limpieza, dicho mantenimiento incluye: limpieza de cada uno de los elementos que componen la carpintería en madera del templo

Procedimiento de Ejecución

- Consultar planos arquitectónicos y verificar localización.
- Consultar planos de detalles.

Acabado:

- Pulir (limpieza controlada) cualquier imperfección de las hojas y los marcos.

Materiales

- Laca madera (si se requiere)
- Tornillo de carruaje (si se requiere)

Equipo

- Equipo de carpintería
- Andamios y equipo menor

1.6. Aseo general

DESCRIPCIÓN.

Este ítem se refiere al suministro de personal, equipos y materiales para hacer la limpieza de todas las áreas que fueron intervenidas en la construcción de la obra.

EJECUCIÓN.

Organizar logísticamente al personal que ejecutará la actividad.
Revisar los puntos de conexión de los equipos a emplear.
Acopiar los materiales necesarios para ejecutar la actividad.
Tomar las medidas de seguridad necesarias como avisos, elementos de protección personal, etc.
Se deberá tener especial cuidado en no dañar algún elemento de la construcción en el momento de ejecutar la actividad.
Lavar los pisos en concreto y los ladrillos con elementos no abrasivos.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será metro cuadrado (M2) de cubierta desmontada, incluyendo retiro de estructura si se requiere, reacomodación y reemplazo de las tejas que se requieran, recibidos a satisfacción por la interventoría. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

Todo lo anterior con la memoria descriptiva, y los planos solicitados por el S.I.P.A Sistema de Información para la Autorización de Intervenciones, por el Ministerio de Cultura. Los cuales están en la plataforma para su aprobación.

Información tomada de los estudios para la restauración del templo doctrinero san Isidro Chíquiza 2017 y visitas técnicas al templo por los profesionales en el área.

Objetivo General ¿Qué queremos lograr?
REALIZAR (OBRAS) PRIMEROS AUXILIOS DEL TEMPLO DOCTRINERO SAN ISIDRO MUNICIPIO DE CHIQUIZA CON EL FIN DE PRESERVAR CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO

Objetivos Específicos ¿Qué debemos hacer para cumplir el objetivo general?
1. Realizar fumigación general del inmueble no afectando los muros y aseo general del templo 2. Realizar mantenimiento de cubierta (Teja en Barro) como reacomodación o reemplazo de la misma. 3. Realizar Mantenimiento de pintura interior y exterior encalado superficial al templo 4. Adecuación suelo (construcción manual de cunetas en tierra) 5. Limpieza de piezas de madera del templo

Resultados / Productos Esperados *(Escriba los resultados esperados que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto. Precise cualitativa y cuantitativamente los productos verificables de las acciones del proyecto.)*
1. Un Mejoramiento de cubierta (Teja en Barro) como reacomodación o reemplazo de la misma, para mitigar la filtración de agua hacia el interior del templo. 2. Una (1) limpieza o embellecimiento y buena imagen del Templo Doctrinero San Isidro Municipio de Chíquiza. 3. Mitigación de riesgos (socioculturales, ambientales y económicos), conservando sus valores. 4. 447 población beneficiada directamente las 16 veredas del municipio, en especial las veredas aledañas (Centro Poblado Chíquiza). 5. # Comerciantes y prestadores de servicios turísticos beneficiados por su embellecimiento en cuanto al aumento de visita de turistas. 6. Un mantenimiento de pintura interior y exterior del templo superficial sin intervenir murales. Como resultado primera intervención al templo en primeros auxilios desde el año 2004 que fue declarado BIC, por el ministerio de cultura, como medida de mitigar el riesgo, deterioró del templo doctrinero y conservación del bien.

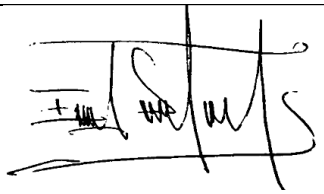
Indicadores	
Población Beneficiada (Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios en el recuadro.)	**5.563**

Cobertura (Determine y mencione el área geográfica donde se desarrollará el proyecto; municipio, vereda, región)

Población directamente beneficiada serán las 16 veredas del municipio, en especial las veredas aledañas (Centro Poblado Chíquiza 447 habitantes) y feligreses que asisten al centro poblado Chíquiza. Al igual los comerciantes y prestadores de servicios turísticos.

Indirectamente los 500 turistas y/o visitantes que ingresan al municipio

Financiación		
Fuente	**Valor**	**Vigencia(s)**
Recursos Impuesto al consumo vigencias anteriores	$	

Recursos Impuesto al consumo vigencia actual	$ 60.000.000	**2022**
SGP Sistema General de Participaciones	$	
Estampilla Pro- cultura Municipal	$	
Estampilla Pro- cultura Departamental	$	
Regalías Municipio	$	
Regalías Departamento	$	
Fondo Nacional de Regalías	$	
Recursos Propios Municipio	$ 10.000.000	**2022**
Recursos Propios Departamento	$	
Cooperación Nacional	$	
Cooperación Internacional	$	
Recursos inversión Ministerio de Cultura	$	
Programa Nacional de Concertación	$	
¿Otro(s) recurso(s)? ¿Cuál(es)?:	$	
Valor Total del Proyecto:	$ 70.000.000	
Setenta millones de pesos M/cte		
ALCALDE	**ELKIN YAMID SUAREZ PACHECO**	
FIRMA		
Espacio para diligenciamiento de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento RADICACIÓN DEL PROYECTO		
Nombre:	María Fernanda González Suaquire	
Firma:		

Fecha de radicación del proyecto	**Día**	**Mes**	**Año**
	29	Marzo	2022

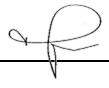
4. VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO			
Nota: *Para uso exclusivo de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento*			
CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO			
FAVORABLE (Marque con una X)	**SI**	**NO**	
	X		
Nombre del Evaluador:	Alexandra Ruiz Machado		
Firma del Evaluador:			
Fecha de evaluación	**Día**	**Mes**	**Año**
	19	Abril	2022
CONCEPTO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO			
FAVORABLE (Marque con una X)	**SI**	**NO**	
	X		
Nombre del Secretario Técnico:	Sandra Mireya Becerra Quiróz		
Firma del Secretario Técnico:			
Número de la sesión del Consejo:	sesión 2 extraordinaria 26 de abril 2022		
Fecha de evaluación	**Día**	**Mes**	**Año**
	25	Abril	2022

Nota:
Según el Decreto 1080 de 2015 los Consejos Departamentales de Patrimonio están conformados por:

- ***El gobernador***
- ***El secretario de cultura o el responsable de la entidad encargada de cultura.***
- ***Los expertos en el campo del patrimonio cultural,***
- ***Representantes de entidades públicas,***
- ***Representantes de los grupos indígenas y negras,***
- ***Y a quienes se incluya en los actos administrativos de la autoridad competente.***

ANEXAR ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE

(No aplica para los proyectos presentados en la línea 7, relacionada con programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad)

VIABILIZACIÓN		
VIABILIZADO (Marque con una X)	**SI**	**NO**
	X	
Nombre del Secretario de Cultura:	Sandra Mireya Becerra Quiróz	
Firma del Secretario de Cultura:		

5. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR
Nota: *Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación relacionada a continuación. Dicha documentación será exigida por el Ministerio de Cultura y la no entrega de la misma será causal de rechazo para*

el proyecto.

N°	Documentos Anexos Obligatorios			¿Se adjunta documento? SI	NO
1	**Acta del Consejo Departamental de Patrimonio, de acuerdo a la resolución de conformación del consejo. (Revise que el acta indique el título exacto del proyecto y la vigencia de los recursos solicitados)**				
2	**Carta intención firmada por el representante legal del municipio para la presentación del proyecto**			X	
2	**Presupuesto detallado del proyecto.** *(Revisar Anexo 2.1 Ejemplo Presupuesto detallado Proyectos en patrimonio Inmaterial; Anexo 2.2 Ejemplo Presupuesto detallado proyectos en patrimonio material)*	**Marque con una X si es Inmaterial o Material**			
		Inmaterial	**Material**		
			X		
3	**Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto.** *(Revisar Anexo 3. Ejemplo Cronograma detallado de actividades a realizarse en el proyecto)*			X	
4	Para proyectos de primeros auxilios presentados por la línea 5 adjunte registro fotográfico detallado del bien de interés cultural a intervenir.			X	
5	Para proyectos relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexe documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución.				
6	Para proyectos Intervención (línea 5), adjunte el acto administrativo mediante el cual se declara el bien inmueble como BIC (Nacional, Departamental, Municipal).			X	
7	Para proyectos de intervención de obra estructural, adjunte autorización de intervención por la autoridad competente (Ministerio, Departamento o Municipio dependiendo el tipo de la declaratoria).			X	
8	Para proyectos con enfoque étnico. Relacionados con el patrimonio cultural de grupos étnicos anexa documentos que certifiquen que las respectivas autoridades tradicionales conocen el proyecto y están de acuerdo con su ejecución				

Nota: Para la elaboración de los presupuesto y cronogramas detallados el Ministerio provee modelos de ejemplos (ver Anexos 2.1, 2.2 y 3). Estos, pueden ser utilizados de guía y/o modificados de acuerdo a la naturaleza del proyecto.

PROY.:	"INTERVENCIÓN (OBRAS) PRIMEROS AUXILIOS DEL TEMPLO DOCTRINERO SAN ISIDRO MUNICIPIO DE CHÍQUIZA CON EL FIN DE PRESERVAR, CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO".	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2.020
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2.022

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1,00		**PRELIMINARES**					TIPO	**OBRA PÚBLICA**	
1,01		ROCERIA Y RETIRO DE MALEZA, INC. HERBICIDA ORGANICO	Precios Gober.	Hectárea	0,20	5,00%	$ 2.357.485,59	495.071,97	0,7%
1,02		DESMONTE Y ACOMODACION DE TEJAS DE BARRO	Precios Ref.	Metro Cuadrado	41,90	5,00%	$ 49.942,88	2.197.236,80	3,1%
1,03		ADECUACION SUELO (CONSTRUCCION MANUAL DE CUNETAS EN TIERRA	Precios Gober.	Metro lineal	123,78	5,00%	$ 3.846,37	499.908,74	0,7%
1,04		MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ENCALADO SUPERFICIAL AL TEMPLO	Precios Ref.	Metro Cuadrado	643,00	5,00%	$ 70.756,25	47.771.082,19	68,2%
1,05		LIMPIEZA DE CARPINTERIA EN MADERA DEL TEMPLO	Precios Ref.	Metro Cuadrado	393,00	0,00%	$ 3.771,25	1.482.101,25	2,1%
1,06		ASEO GENERAL	Precios Gober.	Metro Cuadrado	259,30	0,00%	$ 5.402,15	1.400.752,77	2,0%
							COSTO DIRECTO GRUPO	**53.846.154,00**	**76,9%**

INFORMACIÓN CONSOLIDADA

FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO			**53.846.154**	**76,9%**
Bienes		-		
Servicios		-		
Obra Pública		53.846.154,00		
COSTO INDIRECTO			**16.153.846**	**23,1%**
Bienes		-	IVA	0,00	0,0%
Servicios		-			
Administración	22,00%	11.846.153,88		
Imprevistos	3,00%	1.615.384,62		16.153.846,20	23,1%
Utilidad	5,00%	2.692.307,70		
Otros Costos		Administración General	0,00	0,00	0,0%
TOTAL OBRA CIVIL			**70.000.000**	**100,0%**

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: E-DE-FP-F-014
	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (PG)	FECHA: 07/Nov/2019

NOMBRE DEL PROYECTO:	**"Intervención (obras) primeros auxilios del templo Doctrinero San Isidro municipio de Chíquiza con el fin de preservar, conservar y proteger el patrimonio de nuestro municipio".**										
ID:	**TIEMPO**	**105 3,50 meses**	**PROCESO DE SELECCIÓN**	Inicio	1/12/2022	**105 días**	**EJECUCION FISICA**	Inicio	1/12/2022	**105 días**	
				Terminación	16/03/2023			Terminación	16/03/2023		

ITEM	DESCRIPCION	FECHA		TIEMPO (dias)	2.022												2.023											
		INICIO	FINAL		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	**PRELIMINARES**																											
0,01	ETAPA PRECONTRACTUAL	1/12/2022	15/01/2023	45											1	1												
1,02	ROCERIAYRETIRODEMALEZA,INC.HERBICIDAORGANICO	16/01/2023	20/01/2023	4													1											
1,03	DESMONTE Y ACOMODACION DE TEJAS DE BARRO	17/01/2023	20/01/2023	3													1											
1,04	ADECUACIONSUELO(CONSTRUCCIONMANUALDECUNETAS EN TIERRA)	23/01/2023	3/02/2023	11													1	1										
1,05	MANTENIMIENTODEPINTURAINTERIORYEXTERIORENCALADO SUPERFICIAL AL TEMPLO	6/02/2023	1/03/2023	23														1	1									
1,06	LIMPIEZA DE CARPINTERIA EN MADERA DEL TEMPLO	15/02/2023	14/03/2023	27														1	1									
1,07	ASEO GENERAL	15/02/2023	16/03/2023	29														1	1									

NOMBRE DEL PROFESIONAL

CARGO

Aprobó:

Revisó:

ANEXO No. 5

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

PERFILES

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO		
PERFIL 1		
FUNCIÓN/ROL DENTRO DEL PROYECTO	Coordinador de la obra de primeros auxilios	
PROFESIÓN / OFICIO	Universitario/profesional	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Ingeniero Civil o Arquitecto especialista en Restauración	
EXPERIENCIA RELACIONADA	TIEMPO	2 años
	ACTIVIDAD	Experiencia en Restauración de bienes muebles
PERFIL 2		
FUNCIÓN/ROL DENTRO DEL PROYECTO		
PROFESIÓN / OFICIO		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
EXPERIENCIA RELACIONADA	TIEMPO	
	ACTIVIDAD	
PERFIL 3		
FUNCIÓN/ROL DENTRO DEL PROYECTO		
PROFESIÓN / OFICIO		
FORMACIÓN ACADÉMICA		
EXPERIENCIA RELACIONADA	TIEMPO	
	ACTIVIDAD	

Nota: Agregar espacios según sean requeridos